DIARIO DE LA TARDE, COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

EXCELSIOR

NUM. 988.] BUENOS-AIRES, SABADO 20 DE SEPTIEMBRE DE 1834. [PRECIO 3 *rs.*

EL DIARIO DE LA TARDE
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
CALLE DE LA UNIVERSIDAD, NUM. 37,
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.

PRECIO ☞ Subscripcion por mes—7 PESOS.

Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las TRES DE LA TARDE y el DIARIO se publica á las CINCO.

INTERIOR.

DOCUMENTOS OFICIALES.

—

MINISTERIO DE HACIENDA.

Señor Ministro Secretario de Hacienda, D. Manuel Josè García.

SEÑOR MINISTRO:—

Al poner en la consideracion de V. S. el adjunto proyecto, lo hago con la idea sola de cumplir con los deseos que V. S. me ha significado en varias conferencias—que precisaba el tener por escrito las proposiciones; y aunque por el mismo proyecto en general y por sus nueve artículos él está al alcance de todos, yo debo de insistir en esta ocasion en lo que desde el principio he dicho al Sr. Ministro, que á pesar de considerar este asunto como un negocio en el que me propongo sacar algunas ventajas, él es presentado con el objeto de poner al Gobierno en la mejor probabilidad de llenar sus créditos en la deuda flotante, mejorándolo cuanto en la actualidad es posible segun mi opinion, y me seria muy satisfactorio el que otro ú otros que reuniesen mejores conocimientos y mayores medios que los que yo cuento, puedan hacerlo con mejor ventaja del Estado.

Aunque es un asunto de que tanto hemos hablado, Señor Ministro, y á pesar de considerarlo en un punto de vista facil á todos, me permito hacer algunas observaciones respecto de los artículos que constituyen el todo del proyecto.

El 1.° precisa al Gobierno á solicitar un préstamo como una de sus obligaciones, y al indicar que sea hecho por el Banco, tiene por objeto la posibilidad de su realizacion. El 2.° debe de fijar el interes de él y el tiempo. El 3.°, nada puedo decir de él, por cuanto él tiene por objeto garantir el millon y medio, siendo á mi juicio la mejor garantia que se puede exigir por ser de fácil reduccion: asi como el 4.° pone gradualmente y con toda la certeza que ofrece la garantia, los mismos fondos prestados en la caja del prestamista, quedando á mas en su beneficio el interes que cobre por el préstamo, lo que será un gran bien para el establecimiento, debiendo tenerse presente que la seguridad que dá la hipoteca de los fondos públicos, y la fuerte cantidad que se entrega mensualmente, pone en el conocimiento del público, la amortizacion real del préstamo.

El 5.°, aunque constituye en una obligacion al Erario de la entrega de una cantidad, lo deja libre de un peso, que hoy le embaraza el hacer las mejoras que el pais reclama, porque estas nunca serán bien atendidas, pues que una atencion diaria reclama la contraccion precisa del Ministro de Hacienda.

El 6.° que constituye mi principal deber, nada puedo decir de él, ni creo que en él pueda alterarse otra cosa que es la parte de los plazos de 60 ó 180 dias, si se cree que en ello pueda haber algo que convenga á los intereses del Estado, pues que respecto del interes del 2 por ciento, el Gobierno se encuentra con la diferencia en su favor que hay del 3, 4 y hasta 5 por ciento, en que han estado sus obligaciones, y este ahorro importa una gran parte de la cantidad que dá mensual; á mas que en la baja del interes nadie reportará ventajas mayores que el Estado, no solo por la diferencia que encontrará en el descuento de sus letras de Aduana, sino por el mayor fomento de la industria y el comercio.

El 7.° teniendo por objeto el garantir la operacion de los ataques de la usura, siempre ávida de encontrar una ocasion favorable para sacar sus ventajas, tiene á mas la circunstancia de poner al Superior Gobierno en la necesidad indispensable de hacer las economias que reclama imperiosamente el estado afligente del Erario de la Provincia; y por el artículo 8.°, siendo un compromiso para el cumplimiento del artículo anterior, es una garantia para no volverse á hallar en los mismos conflictos que lo agobian al presente.

El 9.° aunque fija el término de dos años, lo deja al Superior Gobierno en la libertad de acelerarlos, porque habiendo tomado por base la cantidad de seis millones de deuda, para su total amortizacion, se necesita ese término, siendo las entregas del Superior Gobierno de 250 mil pesos al mes, como igualmente el préstamos del millon y medio con la entrega de los 62,500 pesos mensuales.

Aunque por los datos que V. S. ha tenido á bien el darme del importe de la deuda, sé que hoy es menos de seis millones, como la diferencia que existe, siendo menos, es favorable, he creido no hacer alteracion ninguna por ella, pues aunque fuese en caso contrario, no excediendo de siete millones, no variaria mi compromiso.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar al Señor Ministro mis consideraciones de respeto.

Braulio Costa.

Buenos Aires, setiembre 17 de 1834.

—

El Sr. Ministro de Hacienda por una parte, y D. Braulio Costa por otra, han convenido en los articulos siguientes.—

1.°—El Ministro de Hacienda se compromete á negociar con el Banco un préstamo de la cantidad de millon y medio de pesos, moneda corriente, para el empresario.

2.—El interes del préstamo de que trata el articulo primero será previamente acordado con el Sr. Costa, y el término será por el mismo tiempo que tenga de duracion el presente convenio.

3.—El Sr. Costa dará en garantia del millon y medio de pesos moneda corriente, dos y medio millones de fondos públicos del seis por ciento, que importa el millon y medio al sesenta por ciento.

4.—El Sr. Costa se compromete á entregar para pago y amortizacion del millon y medio de pesos moneda corriente, la cantidad de cincuenta mil pesos mensuales, á mas, el importe de la venta de los fondos públicos, que unidos, hacen la cantidad de sesenta y dos mil quinientos pesos al mes.

5.—El Sr. Ministro de Hacienda se compromete á entregar al Sr. Costa la cantidad de dos cientos cincuenta mil pesos del 1.° al 5 de cada mes.

6.—El Sr. Costa se obliga á pagar á sus respectivos vencimientos los dos millones pesos de letras contra la Tesoreria principal del Estado, y los cuatro millones pesos de pagarés al cargo de la Aduana, abonándosele el descuento del dos por ciento por cada treinta dias, en el órden que se hacen estas transaciones en la plaza, en las letras ó pagarés de aduana que recibirá en pago, cuyos términos no podrán ser menos que de setenta dias, ni mas de ciento ochenta, por la parte que exceda de los doscientos cincuenta mil pesos recibidos del Gobierno mensualmente.

7.—El Sr. Ministro de Hacienda no podrá dar por dinero que reciba por cuenta de pagos ó contratas, pagarés, letras, recibos ó decretos á término fijo que pueda ser negociable.

8.—El Gobierno por su parte compromete y obliga al Erario de la Provincia á subsanar daños y perjuicios que resulten á la parte contratante en el caso de quebrantamiento del artículo anterior.

9.—El presente contrato tendrá el término de dos años, sin perjuicio de que el Sr. Ministro pueda reducirlo por las mayores entregas que pueda hacer de dinero para pago de letras.

Costa.

—

CONTESTACION.

Buenos Aires, Setiembre 18 de 1834.
Año 25 de la Libertad y 19 de la Independencia.

A D. Braulio Costa.

El abajo firmado ha recibido y elevado al conocimiento de S. E., la nota con que D. Braulio Costa dirige un proyecto cuyo objeto es facilitar el pago de la deuda flotante, y tiene órden de contestar que el Gobierno ha tenido la mayor satisfaccion al ver en aquel proyecto consignados los deseos de un buen ciudadano argentino, que confia en el Gobierno de su pais, y sabe valorar los recurso de este.

Un proyecto de esta naturaleza ha llamado muy particularmente la atencion del Gobierno, quien, como una medida preliminar, ha dispuesto publicarlo, para que tenga lugar una discusion ilustrada, y la propuesta quizá de otros proyectos, que el mismo Sr. Costa indica, y á que el Gobierno deberá prestar su atencion para dictar entonces la resolucion mas conveniente á los intereses públicos.

Dios guarde á Vd. muchos años.

MANUEL JOSE GARCIA.

EL DIARIO.

Estamos en el deber de salvar una equivocacion padecida ayer. Tal es la de haber insertado como artículo *editorial* uno que debió publicarse bajo el título *correspondencia.* Hablamos del artículo referente al proyecto elevado al Gobierno por el Sr. D. Braulio Costa. No habiendo visto hasta hoi aquel proyecto, mal podriamos haber asegurado ayer que estribaba sobre *bases sólidas* y que tenia *todas las garantias deseables.* Declaramos pues, que dicho artículo fué *remitido* al Diario, y que si le dimos lugar, como á cualquier otro que no infrinje las leyes, no debe entenderse que él es obra nuestra, ni que nuestro juicio sobre aquel proyecto es el que se emite en el referido artículo.

—

En la sesion que tuvo ayer la Honorable Sala quedó sancionada la siguiente Ley:—

Art. 1. Si el dia 1. de octubre próximo, no hubiese tomado posesion del mando el Gobernador que se eligiese, se recibirà del Gobierno de la Provincia el Presidente de la H. Sala por el tiempo que fuese preciso hasta la recepcion del propietario.

2. Procèdase el dia 22 del corriente al nombramiento de Gobernador y Capitan General de la Provincia, con arreglo à la Ley de 23 de Diciembre de 1823, y decreto de 9 de agosto próximo pasado.

3. Comuníquese al P. E. y al Presidente de la H. Sala.

—

Sin perjuicio de las observaciones que podamos hacer sobre el proyecto del Sr. Costa, los Señores que quisiesen ofrecerlas al público sobre este mismo asunto, pueden disponer de las pàginas del *Diario de la Tarde.*

—

Estractos de periódicos extrangeros.

—

FRANCIA.

—

París julio 5—La rada de Nauplia, vó el magnifico espectaculo de 30 velas de guerra de las cuales diez navios son de alto bordo. Algunas corbetas francesas están generalmente señaladas y los avisos que parten sin cesar para Tolon y que regresan trayendo órdenes y despachos anuncian que algun movimiento igual se prepara en el seno de nuestra marina y que estará concertado con el Almirantazgo de Londres.

¿Cual es el fin de este inmenso armamento? A donde se dirigirán algunos miles de bocas de fuego? ¿No estarán destinadas mas que á secundar un vasto aparato de fuerzas, una negociacion diplomatica, alguna nota vigorosa?

Los hombres pensadores, se harán sin duda todas estas preguntas: procuremos resolverlas si nos es dado.

Es imposible que la Inglaterra haya hecho un tal armamento en el Mediterraneo, sin un fin decidido de antemano, y este fin es bien conocido; se trata de privar á la Rusia de realizar sus planes en Constantinopla. Con este objeto la Inglaterra llama la Francia: ella le muestra el fin comun de la espedicion. Se trata del interes del comercio de los dos pueblos.

Por otra parte estamos informados de que en París M. Pozzo di Borgo ha recibido órdenes de su Corte de obtener á todo precio que la Francia no segunde militarmente la Inglaterra en su armamento en el Mediterraneo.

No es inútil añadir que ha insinuado en términos vagos, pero suficientemente claros para que se le comprendiese, que la gratitud de la Rusia seria sin límites y que podria pensarse dentro poco en un nuevo arreglo de alguna parte de Europa que podria permitir el devolver á la Francia las fronteras naturales de que los azares de la última guerra le privaron.

Sabemos bastante las benévolas intenciones de la Rusia acia la revolucion de julio para creer en tan bellas promesas. Los ofrecimientos nada cuestan á los gabinetes cuando necesitan el apoyo de los pueblos y de obtener el resultado que se propone. El Sr. Pozzo di Borgo puede imaginarse de buena fé que la Francia vá á creer que el Czar Nicolas será de opinion de devolverle sus fronteras naturales y que se hará para esto un nuevo arreglo en Europa? El lazo es demasiado grosero: el fin es el rompimiento de la alianza inglesa y con ella la de la cruzada de libertad y de oposicion que se prepara á las usurpaciones de la Rusia. Estos compromisos desaparecerian luego que aquella alianza quedase rota y solo se acordaria de ellos para convertirlos contra nosotros.

En la cuestion de Oriente los intereses de Francia y de Inglaterra son comunes: todos los pasos, todas las operaciones militares deben serlo igualmente. Solo de este modo tendrán fuerza y energía en lo sucesivo. Cuando 20 buques de alto bordo se presentaren en los Dardanelos con millares de bocas de fuego, con el valor y la temeridad de dos marinas, la Rusia titubeará aun á comprometerse con sus pesados buques, sus marinos estrangeros, sus oficiales sin inteligencia. Esto no producirá la guerra; será una *voz de alto* á todos los planes de la Rusia. Esta grande potencia sabe bien que es vulne-

rable por todas sus costas meridionales del Mar Negro. La destruccion de Odesa depende de un golpe de mano. Esta terrible demostracion le haria reflexionar sobre las consecuencias de la posicion en que se ha colocado.

CASA DE REPRESENTANTES.

Nota de Secretaria.

Aunque la Gaceta de hoy anuncia que la H. Sala no se reune desde el Miércoles, apesar de que tiene que espedirse sobre el proyecto del Sr. Anchorena y el del Sr. Wright, que son de urgente consideracion, este aserto está desmentido por la sesion pública que tuvo ayer la H. Sala, y en que se espidió sobre aquellos proyectos. Lo que se anuncia al público por órden del Presidente de la H. Sala.

INTRODUCCION DE GANADO.

TABLADA DEL NORTE.

Dia 19.

Del Rosario ha conducido D. Agapito Senturion 120 cabezas, compradas por D. Sebastian Senturion;—á D. D.—Para abasto.

De Moron ha conducido D. Diego Vargas 8 cabezas, compradas por el mismo; á D. Pedro Rafael Galop.—Para abasto.

De San José de Flores ha conducido D. Marcos Mendez 3 cabezas, combradas por el mismo; á Da. Bartola Moreira.—Para abasto.

De San Nicolas ha conducido D. Pedro Pablo Molina 86 cabezas, compradas por D. Pascual Chaure—12 á D. Mamerto Vazquez, 45 á D. Francisco Figueredo, 12 á D. Balentin Gonzalez, 2 á D. Carlos Lara, 2 á D. Nicolas Sanchez, 8 á D. Santiago Ramirez, 5 á D. Francisco Xavier Acevedo.—Para abasto.

De Moron ha conducido D. Miguel Peralta 8 cabezas, compradas por D. Patricio Zabala—de D. Miguel Gomez.—Para abasto.

Del Rosario ha conducido D. Ramon Alvarez 355 cabezas, compradas por D. Julio Loucton—de D. Gerónimo Arighins.—Para saladero.

De la Villa de Lujan ha conducido D. Enrique Cano 83 cabezas, compradas por D. Juan Docnes—3 á D. Felix Sentens, 2 á D. Pablo Bega, 3 á D. Gerardo Rodriguez, 13 á D. Nicolas Bracamonte, 3 á D. Agustin Maldonado, 1 á D. Juan Silva, 8 á D. Pedro Silva, 15 á D. Luciano Gaona, 7 á D. Braulio Garcete, 2 á D. Francisco Peralta, 4 á D. Lucio Alvarez, 18 á D. Juan Castro, 1 del introductor, 1 á Da. Ramona Cano, 2 á D. Francisco Sisneros.—Para saladero.

ESTADOS DE LOS HOSPITALES.

DIA 19.

DE HOMBRES.

Entraron.................. 6
Salieron 8
Muertos.................. 0
Existentes 238

DE MUGERES.

Entraron.................. 5
Salieron.................. 1
Muertos.................. 1
Existen.................. 91

NECROLOGIA.

RAZON DE LOS MUERTOS EL DIA 19.

Parroquia de Valvaneda.
D. José Sanchez, 40 años.
Parroquia del Socorro.
D. Luis Pedro Debaiz, 71 años.
Sagrario del Sud.
Escolastica Salas, párbula libre.
Parroquia de San Miguel.
D. Jorge Suares, 32 años.
Hospital General de Hombres.
Calisto Oreña, 58 años.
Toribio Galinde, 40 años esclavo.
Hospital de Mugeres.
Andrea Figueroa, 58 años libre.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE.

DIA 18.

3.ª PUBLICACION.

D. Pedro Saenz de Zumaran, y un sirviente, Málaga.
Jasinta Paredes, 5 hijos, y una sirvienta, Montevideo.
José C. Beissig y una hermana, id.
Cirilo E. Garay, (presvítero) y un sirviente, Banda Oriental.
Martina Rivera (parda libre,) y una niña, Montevideo.
Juan P. Martinez, id.
Daniel Bradrick, id.
Manuel M. Barreiro, id.
Maria Larreta. id.
José Balsero, y un criado, Entre-Rios.
Manuel José Cavia, y un esclavo, Montevideo.

DIA 19.

2.ª PUBLICACION

D. Melchor Belaustegui, un esclavo, Banda Oriental.
Pedro Burgos, Montevideo.
Mariano La-Casa, Banda-Oriental
Antonia Abellaneda de Garzon, 3 hijos, id. id.
Eduardo Freyer, Montevideo.
Celedonio José Escalada, Soriano.
Damaso Terri, un criado, id.
Severa Fernandez, Montevideo.
Petrona Fernandez, id.
Pedro Rondan, id.
Ramon G. y Argibel, id.
Francisco Castro, Vacas.
Fernando Rojas, id.
Pedro A. Gomez, Montevideo.
Domingo Icasate, su madre, 3 hermanas y dos criados, y 5 peones, Bolivia.
Francisco de Borja Correa y 1 presbítero, Mendona.

DIA 20.

1.ª PUBLICACION.

D. Javier Garcia de Zúñiga, Montevideo.
Pedro Maguna, id.
Cayetano Costa, Arroyo de la China.
Carmen Cabia, Montevideo.
José Camilo Cordones, id.
Luis Gomez, id.
Geronimo Arighino, Santa-Fé.
Vicente Almarás, id.
Juan Manuel Flores, Banda Oriental.
Gregorio Araujo, Corrientes
Antonio Perez, una hermana y un esclavo, Banda Oriental.
Antonio Duchamp, San Borjas.
Juana Galvez, y una hija, Banda Oriental.
Nicolas Zerpa, con tropa de carretas y 13 peones, Mendoza

DESPACHOS DE ADUANA.

DIA 20.

á Parlane Macalister Plata 62.
40 cajones zarazas surtidas para vestidos; 5 id. listados para id.; 2 id. pañuelos á cuadros; 3 fardos listados para camisa; 6 id. bramantes.
Bung Hulz y Ca., Paz 51.
115000 cigarros habanos.
á Zimermann, Frazier y Ca, Belgrano 66.
200 bolsas trigo.
á D. Pedro Plomer, Plata 46.
60 cajones vidrios.
D. Jorge Becker, Reconquista 107.
13 barricas café.
á D. Antonio Martin Thym, Piedad 17.
8 docenas tablas.
á Tomas Gowland, Reconquista 107.
5 cajones paños azules.
á D. Joaquin A. Rivero, Belgrano 92.
10 bolsas café.
á D. Manuel Regueira.
6 cajones zarazas listadas.
á Ambrosoly y Bonardi, Cangallo 136.
6 bocois aceite linaza; 1 id. negro humo.
á Lavalle y Macome Reconquista 63.
11 canastos loza, 23 bocois cristales.
á D. Amadeo y Caprile, Paz 58.
400 cajones fideos; 50 cajones albayalde.
á Zumarán Treserra, Potosí 72.
120 bolsas trigo.
á Lafon y Robinson Florida 87.
240 bolsas trigo.

MARITIMA.

ENTRADAS.

Fragata norte americana *Harriet*, capitan J. Strout, procedente de la Isla de Mayo el 4 de Agosto, y consignada á Manning y Dorr, con 185 moyes de sal.

Bergantin sardo *Giasone*, de Génova el 12 de Julio y Montevideo el 18 del corriente, capitan Dodelto, á la órden, 2841 minas trigo, 60 cajas albayalde, 186 cajas fideos, 13 bolsas alpiste, 5 id. almendras, 16 barrilitos sen, 7 bolsas anis, 4 cajones sombreros, 1 caja quinquilleria, 4 cajones zapatos.

Polacra sarda *Mistica Rosa*, capitan Brizo Lizi, procedente de Génova, el 23 junio y consignada á Zimmerman Frazier y Ca., 2,380 minas trigo, 62 balas papel, 4 cajones naipes, 12 fardos hilo acarreto, 150 cajones fideos.

SALIDAS.

Bergantin hamburgues *Gute Christina*, para Bahia.

HA ABIERTO REGISTRO.

Fragata norte americana *Carolina*, con destino á las Islas de Cabo Verde, despachada por sus consignatarios Davison Milner y Ca., Reconquista 33.

HAN CERRADO REGISTRO.

Bergantin ingleses *Sarah*, con destino á Malaga, despachado por sus consignatarios Zumaran y Treserra.—Cargadores:
Por los mismos, 10,024 cueros vacunos.
Por Sebastian Lezica y hermanos, 3,200 cueros vacunos.
Por Francisco Berdier, 973 cueros vacunos.
Por Juan B. Lacordelle, 4,027 cueros vacunos.

Goleta paquete *Minerva*, con destino á Montevideo, despachado por su consignatario D. Carlos Galeano.—Cargadores:
Diego Dunnett y Ca., 12 cajones con 600 piezas zarazas de colcha.
Grogan y Pleasants, 3 cajones con 150 pañuelos de espumilla bordados.
Francisco Sanchez, 4 canastos con caños de barro.
Lavalle y Macome, 2 cajones con 1680 yardas brines.
Domingo del Toral, 2 cajoncitos tinta en pasta con 18 arrobas.
Rodriguez y hermanos, 1000 cananas.
Dorr Reinck y Lees, 1 cajon pequines con 25 piezas.
Lezica y hermanos, 6 cajones con 300 sables.
Cipriano Calvo, 1 cajon con 2 docenas sombreros de felpa, y 1 dicho con 30 piezas muselinas.
Ramon Dominguez, 1 fardito con 12 pellones.
José Plomer, 3 cajones orejones, 1 barril id.
Carlos Tayleur y Ca., 2 cajones velos.

El bergantin sardo *Tiempo*, con destino á la Havana, despachado por sus consignatarios, Sebastian Lezica y hermanos—cargadores:
Por los mismos, 12 cueros vacunos, 4,490 quintales carne salada, 36 medias pipas, 990 begigas y panzas sebo derretido.

BUQUES A LA CARGA.

PARA MONTEVIDEO.

Saldrá el Lunes 22 sin falta á las 4 de la tarde de la goleta paquete ☞ LA ROSA. Los Sres. que gusten crargar ó ir de pasage, para su ajuste pueden ocurrir al tercer corralon de maderas, en la Alameda, núm. 70, á tratar con su dueño—

D. CARLOS GALEANO
ó con su Capitan.
☞ TIENE EL REGISTRO ABIERTO.

Para Soriano y Mercedes.

Saldrá á fines de este mes ó principios del entrante, la muy acreditada y velera balandra NEPTUNO. El que guste carcar ó ir de pasage, para lo que tiene excelentes comodidades, ocurra calle de Cangallo No. 114. 19 6p

For Liverpool

The very fine, A. I., British Brig
LIVELY,

160 tons register coppered and copper fastened and only 2 years old, has a considerable part of her cargo engaged, and will be dispatched without delay.
For freight or passage, apply to captain A. Spittle, or to the consignees

19—8s PARLANE, MACALISTER & Co.
No. 62 calle de la Plata.
or to HORNE AND ALSOGARAY
calle de la Piedad No. 88.

Para Paisandú.

Saldrá en toda la presente semana la balandra CIPRIANA. Para carga ó pasage, para lo que tiene excelentes comodidades, ocurran á tratar á la calle de la Reconquista No. 159.
17—3p

Para el Rosario, San Nicolas y la Bajada.

Saldrá en el discurso de esta semana ó principios de la entrante, la acreditada balandra FLORENTINA, su patron J. B. Aguese, tiene ya porcion de carga y para el completo y pasageros pueden ocurrir calle de la Universidad No 89 asegurando, buen trato y comodidades.
16 3p

Para San Nicolas, Rosario y Santa-Fé.

Saldrá en toda esta semana la muy velera zumaca FORTUNA, para dichos destioos. Los Sres. que gusten cargar ó ir de pesage pueden verse con el Sr. D. Custodio J. Moreira, en la calle de Chacabuco número 117 en almacen de dicho Sr. Moreira, 16 3p.

Para Patagónica.

SALDRA sin falta, si el tiempo lo permite, el 23 del corriente la muy velera goleta nacional ANA CONSTANCIA. Los Señores que gusten cargar ó ir de pasage, ocurran á su dueño, calle del 25 de Mayo, D. Carlos Galeano.
18 6s

AVISOS NUEVOS.

TEATRO.

FUNCION 4ª. DE LA 4ª. TEMPORADA.
El Domingo 21 de setiembre de 1834.

Despues de la sinfonía de costumbre con que se abrirá el proscénio, representará la compañia dramática la ingeniosa comedia en tres actos, del mejor gusto, titulada—

EL DESQUITE.

En seguida y por fin de fiesta se representará una graciosísima pieza cómica en 2 actos, conocida por—

EL CONTRATO ANULADO.

En la que se ejecutará un pequeño bailete pastoril con bandas. A las 7 y media.

Aviso de la Policía.

CON esta fecha han sido nombrados veedores para el repeso del pan en la presente semana, en el Mercado del Centro los SS. D. Pedro Palacios y D. Antonio Munis.
Buenos Aires, Setiembre 20 de 1634.

Aviso.

EN las tardes de los dias 22, 23 y 24 del corriente, bajo los portales de la casa de Justicia, se ha de hacer almonedas y remate de quinientos quintales de galleta tasados de 38 á 40 pesos quintal, embargados á D. José Neira, y se vende para pago de un acreedor. Las personas que quieran comprarlos ocurrirán al parage citado, donde serán admitidas las propuestas que hicieren, Buenos Aires, setiembre 19 de 1834. 20 3p CASTAÑAGA.

Se alquila.

UNA posesion en la calle de Chacabuco número 122, la que puede servir de barraca, fábrica, cavalleriza &c., tanto por su estension, como por sus excelentes galpones y gran patio; tiene habitaciones para oficinas y para poder vivir en ellas. Su proximidad al mercado del centro, la hacen mui valiosa é interesante, pues solo dista de él cuadra y media: para tratar ocurran calle de Potosí No. 92. 20 3p.

Don Atonio Francisco Sanchez y Ca., por órden espresa de su principal, ausente hoy en Europa; y amigo sincero del finado D. JOSE MARIA VIDAL (Q. E P. D.) deseosos de tributar á su memoria un testimonio religioso y público de gratitud y amistad han dispuesto celebrar exequias por su alma en el Templo de San Ignacion el Lunes 22 del corriente, y suplican á todos sus conocidos y amigos, á quienes por un olvido involuntario no se hubiese pasado esquela, pues ha sido su ánimo convidar á todos, quieran acercarse al dicho Templo en el dia designado á rogar por su alma.
19 2p

Se vende,

CALLE de Tacuari No. 201. Una hermosa cómoda, una alfombra para sala, unos mecheros, un juego de café de porselana, dos espejos, un tocador, un sofá de jacarandá, un aparador, y unos cuadros muy ricos.
En la misma casa se alquilan dos cuartos muy decentes, sean con muebles ó sin ellos. 19 3p

Aviso

DON JOSE EREZCANO, hijo y albacea de su finada Señora Madre, Da. Maria Eugenia Azcuenaga, con el fin de cubrir los créditos de dicha testamentaria, el que guste dar la cantidad de sesenta mil pesos, podrá acercarse á tratar con el dicho albacea, que vive en la calle de la Paz No. 87, para lo que hipoteca la casa calle de la Paz, No. 51 y 53, que es de su propiedad, independiente de los demas herederos, y si esta no fuere suficiente, se hipotecarán las demas fincas, en las que la testamentaria tiene fondos, para realizar dichos pagos, pues su intencion es reasumir todas las ditas en un solo individuo, pagando el interes segun sea el convenio, y no quiere que cada instante se le incomode con el pago de dichas deudas sueltas, las que no hacen mas que gravar la testamentaria.
20 3p. JOSE DE EREZCANO.

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND.

Frente al muelle.

El Lunes, 22 del corriente se ha de rematar por disposicion del Tribunal de Comercio la balandra DOLORES, surta en balisas interiores (segun el inventario hecho en 21 de Junio del presente año por el maestro D. Angel Pita,) la que está tasada en 5496 pesos moneda corriente. El inventario se compone de casco, timon, fogon, bitacora de media vida, palo mayor, botador, pico, berga de redondo, baupres, bote, belamen inutil, compas de marear, dos cadenas, una ancla, un anclote, una plancha, 2 ollas y otras cosas mas.

POR EL MISMO.

Reconquista No. 107.

El Martes, 23 del corriente se remataran por órden del Sindico nombrado á los bienes del fallido D. Gaspar Rodrigo. Una hermosa casa de azotea sita en la calle de la Plata, del molino una cuadra para fuera, el terreno forma ángulo de esquina y se compone de 32½ varas de frente al norte y 71 de fondo al sud; tiene un famoso almacen con dos puertas á la calle de la Plata, sala, dormitorio, comedor, cuatro cuartitos mas, cocina, corredor, lugar y dos patios.

El almacen tiene mostrador, armazon, vidrieras &c &c., todo listo para poner negocio, tasado todo en 33071 pesos 6¼ reales.

AL MISMO TIEMPO.

Correspondientes al mismo concurso, se rematarán en lote aparte, dos ranchos buenos y dos dichos sin techos que están sobre el mismo terreno, tasado en 1908 pesos 2 reales.

La tasacion y demas está de manifiesto en casa del rematador para los Sres. que gusten imponerse de él antes del dia del remate.

Interesante á los almaceneros.

Por conclusion de cuentas se venderan, 200 cajones pasas de Malaga, 80 á 100 jamones ingleses, algunas barricas harina de maiz, azucar terciada, un surtido de bandejas finas, javones de olor, javon de España superior, algunas barricas pimenton dulce y picante, garbanzos de chile y de España como 40 cuñetes de cebada inglesa y otros artículos que estarán de mafiesto.

A las en punto.

POR EL MISMO.

Reconquista No. 107.

El 1.º del mes de Octubre, se rematara á la mejor postura el famoso y velero Lanchon DOS AMIGOS, actualmente empleado en la descarga de los buques, este buque se halla en buen estado para trabajar, y por sus buenas cualidades merece la atencion de los inteligentes en el ramo.
El inventario se halla en casa del rematador.
A las 11 en punto.

PRECIOS CORRIENTES POR MAYOR.

Buenos Ayres, Septiembre 20 de 1834.

IMPORTACION.	IMPORTS.		DE Ps.	DE rs.	A Ps.	A rs.	Observaciones.
Aceite de comer en pipa..	Olive oil in pipes........	arroba	28		30		V.
„ en botijuelas.......	„ in jars..........	botijuela	12		14		V.
„ Francia en limetas.	„ French in bottles...	docena	23		24		
„ Linaza..........	„ Linceed oil........	galon	6	4	7		
Aceitunas en bars. de 1 ar.	Olives in kegs of 1 arr...	barril	18		20		
„ en botijuelas......	„ in jars..........	botijuela	2				E.
Acero de Milan.........	Steel Milan..........	quintal	45				V.
Aguard. de España 34 gr.	Brandy Spanih 34 degs...	pipa	925		930		V.
„ de Mendoza 27.	„ Mendoza 27.......	barril	80				E.
Coñac de Francia...22.	Cognac French 22......	pipa	650				
Aguardiente anisado.....	„ anised..........	id.	480		500		
Agua-ras...............	Spirit of turpentine......	galon	4	4	8		
Almendras sin cáscara...	Almonds without shell....	arroba	26				
„ con cáscara.......	„ with shell.........	id.	11				
Almidon de trigo........	Starch...............	id.	15		18		V.
„ de mandioca......	Mandioca............	id.	14		15		
Alpiste................	Canary seed..........	id.	10		11		E.
Alquitran de Suecia......	Tar swedish..........	barril	60				
„ Norte-Americano...	„ North-American...	id.	35		40		
Anis en grano español....	Anis seed............	quintal	16				A.
Avellanas..............	Hazel nuts...........	arroba	9				A.
Arroz de la Carolina.....	Rice Carolina.........	id.	10		11		A.
„ del Brasil.........	, Brazilian.........	id.	8	4	9		
Azogue................	Quick silver..........	quintal					no hay
Azucar blanca de Habana	Sugar Havana white.....	arroba	18		19		V.
„ terciada idem......	„ Brown..........	id.	15				V.
„ blanca del Brasil...	„ Brazil white.......	id.	14				V.
„ terciada.........	„ Yallow..........	id.	10		11		
„ rubia............	„ Brown...........	id.	8		9		
„ de pilon..........	„ Loaf english......	id.	22				
Bacalao...............	Codfish..............	quintal	40				
Becerros..............	Calf skins...........	docena	90				
Beldosas de 8 pulgadas...	Tiles 8 inches........	millar	200				
Betun en tarros........	Blacking in bottles......	docena	24				
Brea..................	Pich................	barril	30		32		
Bramantes finos anchos..	Brabants fine wide......	vara		7			
„ ordinarios.........	„ ordinary..........	id.		5		6	
Café de la Habana......	Coffée Havana.........	quintal	122		130		
„ del Brasil........	„ Brazil...........	id.	116				
Canela fina............	Cinnamon best.........	libra	30				
Canelon...............	Cassia..............	id.	1	6	2		
Cacao de Guayaquil.....	Cocoa Guayaquil.......	arroba	76				
Caña de la Habana 22 gr.	Rum Havana 22 degs...	pipa	480				V.
„ del Brasil 20...	„ Brazil 20.......	id.	500				V.
Carbon de piedra.......	Coals...............	tonelada	145				
Cera blanca de la Habana	Wax Havana white......	libra	2	4			
Cerveza inglesa en botell.	Porter english in bottles..	docena	12		14		V.
Cigarros de la Habana sup.	Cigars Havana supr......	millar	160				
„ Corrientes.......	„ Corrientes.......	id.	15		18		
Clavos de comer........	Cloves..............	libra	3				
Cobre en galapagos......	Copper in pigs........	quintal	80		82		
„ en planchas........	„ in sheets........	id.	270		274		
Cohetes de la India......	Fire Crackers.........	gruesa	1		1	2	
Esteras de esparto.......	Floor matting.........	pieza	45		47		V.
Fariña................	Fariña..............	arroba	4	4	5		
Fideos surtidos.........	Vermicelli assorted......	id.	20		21		
Fierro en barras. / „ en chapas / „ en arcos.. } surtido	Jron bars.. / „ sheet. / „ hoops } assorted...	quintal	14		16		
Galleta de Norte-América	Biscuit Nort-American...	barril	45				
Garvanzos de España....	Peas Spanish..........	arroba	12		13		
„ de Chile..........	„ Chilian..........	id.	9				
Ginebra de Holanda 20 gr	Gin, Holland 20 degs....	pipa	520				
„ en frasqueras.....	„ in cases.........	frasquera	22				E.
„ de Norte-América..	„ North-American...	pipa	480				V.
Goma laca.............	Gum sheellac.........	libra	5	4			
Harina................	Flour...............	barril	70		80		P.
Hilo acarreto español....	Twine calcuta.........	quintal	180				
Hoja de lata...........	Tinplates............	cajon	120		120		
Jamones...............	Hams...............	libra	2				
Jabon de España........	Soap Castile..........	arroba	13		14		
„ de Norte-América..	„ North-American...	caja	9				
Jarcia de la 1a.........	Cordage 1a..........	quintal	65		70		
„ de la 2a..........	„ 2a...........	id.	50		60		
Licores en botellas......	Cordials in bottles......	docena	22		24		V.
Lienzos N. A. de 28 pulg.	Cotonnades N. A. 28 pr..	yarda		5	1		
„ de 30 á 32	„ 30 32....	id.		7	1	1	
de 36.....	„ 36....	id.	1		1	2	
„ del Brasil........	„ Brazil..........	id.		6			
Lonas de Rusia.........	Sail cloth Russian......	pieza	40		42		
Maderas de pino........	Lumber pine..........	1000 pies	250				E.
„ roble.............	„ oak.............	id.	240				
„ vigas del Brasil....	„ Brazil rafters......	viga	25		30		
„ caoba............	„ mahogani........	pié	1	1	1	2	
Maiz desgranado........	Indian corn..........	fanega	10		12		
Manteca de vaca........	Butter..............	libra	1				
Medias de seda para homb.	Stockins silk mens plain..	docena	100		120		
„ de patente........	„ patent..........	id.	120		130		
„ lisas de muger.....	„ womans plain.....	id.	90		110		
„ de patente......	„ patent..........	id.	110		125		
Miel de caña de la Habana	Molasses Havana.......	galon	3				E.
„ de abeja..........	„ honey...........	id.	5				E.
Naipes finos...........	Playing cards.........	gruesa	125		130		
„ entre-finos.......	„ commun.........	id.	70		78		
Nueces de Chile........	Nuts Chilian..........	arroba	7		8		
Papel español florete.....	Paper spanish florete....	resma	18		19		
„ medio florete....	„ medio florete....	id.	15				
„ genovés florete....	„ genoves florete....	id.	13		14		
„ medio florete....	„ medio florete....	id.	11		12		
„ carta marca Bath..	„ letter, Bath mark...	id.	12				
„ de estrasa mayor..	„ wrapping large size.	id.	7				
„ menor..........	„ small...........	id.	3	6			V.
Pasas de Málaga........	Raisins Malaga.........	cajon	17		20		V.
Pavilo de Norte-América.	Candle wich North-Amer.	arroba	65				V.
„ del Brasil.........	„ Brazil..........	id.	80				
Pimienta negra.........	Pepper black..........	id.	18		19		
Pimenton..............	red..............	id.	12		13		

IMPORTACION.	IMPORTS.		DE Ps.	DE rs.	A Ps.	A rs.	Observaciones
Plomo en barras............	Lead in bars.............	quintal	30		35		
en municion..............	„ in shot.............	id.	35		40		
Polvillo sevillano...........	Snuff Sevillian...........	libra	11		12		A.
Pólvora fina de cazar........	Gun powder fine..........	id.	5				
Quesos de Flandes..........	Cheeses Holland..........	docena	32		34		
„ Norte-Americanos......	„ North-American.......	libra		6		7	
Rapé francés..............	Snuff French.............	id.	11		12		
„ de la Princesa.........	„ de la Princesa.........	id.	10		11		
Sal de Cadiz á bordo........	Salt Cadiz on board........	fanega	10		12		V.
„ de Cabo Verde........	„ Cape Verd...........	id.	11		14		
„ Patagónica...........	„ Patagonica...........	id.	9				
Seda joyante..............	Sewing silk spanish........	libra	35		40		
Sillas de Norte-América......	Chairs North American fine...	docena	300		350		
„ ordinarias............	„ ordinary............	id.	120		160		
Sombreros finos ingleses.....	Hats fine...............	uno	55				
Tabaco negro del Brasil.....	Tabaco Brazil black........	arroba	54				
„ en oja de Virginia.....	„ Virginia leaf..........	id.	25				
„ de mascar...........	„ chewing............	id.	16				
„ Corrientes...........	„ Corrientes..........	id.	52		55		
„ Paraguai............	„ Paraguay...........	id.	75		76		
Tafiletes..................	Morocco skins............	docena	80				
Té imperial...............	Tée imperial.............	libra	7	4	8		
„ perla................	„ gun powder..........	id.	8		9		
„ hison...............	„ hyson..............	id.	4	4			
„ souchong negro........	„ souchong or black......	id.	3	4			
Ticholos del Brasil..........	Ticholos Brazil............	ciento	14				A.
Tintes añil de Guatemala.....	Dye stuffs indigo Guatemala..	libra	14				
„ cochonilla............	„ cochineal............	id.					no hay
„ albayalde............	„ white lead...........	quintal	10		12		
„ palo campeche........	„ logwood............	id.	10		12		
Tocino salado..............	Salt pork...............	barril	100		120		
Trigo estrangero............	Wheat.................	fanega	30				V.
Velas de esperma...........	Candles sperm............	libra	2		3	4	E.
Vidrios planos..............	Window glass............	cajon	40		80		
Vinagre...................	Vinegar................	pipa	280				
Vino dulce de Málaga........	Wine Malaga sweet........	id.	480				V.
„ seco................	„ dry................	id.	500				
„ Cataluña.............	„ Catalonia............	id.	290				V.
„ Cette...............	„ Cette...............	id.	275				
„ Tenerife, blanco.......	„ Teneriff.............	id.	500				
„ Sicilia..............	„ Sicily-red...........	id.	270				
„ Oporto..............	„ Port regular..........	pipa	800				
„ Madera..............	„ Madeire.............	id.	500				
„ de la tierra..........	„ of the country........	barril	50				
„ Burdeos.............	„ Burdeaux...........	2 cascos	320				E.
„ „ en botellas.....	„ in bottles..........	docena	22				E.
„ Frontiñan...........	„ Frontignan..........	id.	30				
„ Champaña...........	„ Champagne..........	id.	50				
Yerba de Parnaguá..........	Yerba Parnagua buena......	arroba	18				V.
„ Canguazú............	„ Canguazú...........	id.	10		12		
„ Rio Grande...........	„ Rio Grande..........	id.	6				
„ Paraguay............	„ Paraguay superior......	id.	80		100		super.r
„ Misiones............	„ Misiones...........	id.	16		20		E.

EXPORTACION.	EXPORTS.		DE Ps.	DE rs.	A Ps.	A rs.	Observaciones
Astas de novillo............	Ox horns................	millar	800				
„ de vaca..............	Cow..................	id.	280		300		
Carne tasajo...............	Jerked beef..............	quintal	17		18		
Cebada...................	Barley.................	fanega	4				E.
Crin larga.................	Horse hair long...........	arroba	30		32		
„ corta.................	„ short..............	id.	20		22		
Cueros vacunos salados......	Ox hides salted...........	pesada	25		26		
„ patente de 30 libras....	„ dry 30 lls............	id.	35		36		
„ de 28............	„ 28...............	id.	28		29		
„ de 22 á 25.......	„ 22 á 25............	id.	28		29		
„ de bagual............	Horse hides..............	uno	14		13	4	
„ de nonato............	Sluuk calf skins...........	docena	15		16		
„ de carnero con lana.....	Sheepskins in the wool......	id.	20		22		
„ de becerro...........	Calf skins...............						
„ de nutria............	Nutria skins.............	id.	40		45		
„ de vicuña...........	Peruvian sheepskins........	id.	4	4	4		
„ de chinchilla.........	Chinchilla skins...........	id.	40				
Lana de carnero............	Sheeps wool..............	arroba	10		12		
Mulas mansas..............	Mules..................	una	100				
Pluma de avestruz suelta.....	Ostrish feathers loose.......	libra		3½			
„ larga negra tejida......	„ long black...........	id.		6			
„ blanca..............	„ white..............	id.		5			
„ corta...............	„ short..............	id.		7			
Sebo en rama..............	Tallow raw..............	arroba	8		9		
„ derretido............	„ melted.............	id.	11	4	12	4	

NOTA.—Las siguientes iniciales que se hallan en la coluna de observaciones significan—

A. *Abundante.* V. *Vendible.* P. *Poco consumo.* E. *Escaso.*

MONEDA METALICA.	DE Ps.	DE rs.	A Ps.	A rs.	COINES.
Onzas de oro españolas..............	120				Doublons spanish....................
„ „ patrias..............	117	6			d.o patriot....................
Pesos fuertes españoles..............	7	2			Dollars spanish....................
„ „ patrios..............	7	1			„ patriot....................
Patacones..........................	7	2			Patacones..........................
Macuquina de cordon................	7	1			Small silver........................
„ cortada.................	6	6½			Cut money.........................
Fondos públicos del 6 p%............	55				Notes of 6 p%......................
Acciones de Banco, no hai demanda....					Bank Stock.........................
Cambio sobre Inglaterra.... 6⅝ á 6¾ pen. por peso.					Exchange on England................

AVISOS.

Aviso al público.

Se acaba de recibir una partida de vino Burdeos en medias pipas, y se vende por mayor y menor en la calle de la Plata No. 129.

18 10p

Sanguijuelas.

RECIEN llegadas de Europa se encuentran en la botica de Bishop: calle de la Reconquista número 49.

18 3p

Aviso del Consulado.

EN virtud de lo proveido por el Tribunal de Comercio con fecha de hayer en los autos obrados sobre la falencia de D. Martin Regunega, se cita por el presente á cualesquiera acreedores que pueda haber de este, y que no hubiesen firmado el convenio de quitas que los demas celebraron con la esposa de aquel el 1. del corriente mes, para que dentro de ocho dias contados desde esta fecha se presenten en la oficina del que susbscribe á manifestar su conformidad ó disconformidad al dicho convenio. Buenos Aires, setiembre 17 de 1834.

18 8p. CAVIA.

Al público.

DESPUES que se lea en la siguiente escritura, cuya copia auténtica se me ha dado con citacion de D. José Denis Baptista, se palpará su imprudencia, y su osadia tambien en haber anunciado al respetable público, que nadie comprase finca, ú otra clase de bienes correspondientes á Da. Maria Luisa Ugarte de Robles, de quien soy albacea, suponiendo, que era heredera de todos ellos su suegra Da. Francisca Ugarte. El solemne desmentido que sufre le hace muy acreedor al desprecio público: pero la impunidad legal en que queda despues de erogaciones injustas, que ha motivado, dará margen á nuestros legisladores para cohibir un abuso de tanto gravámen, como molestias.

ESCRITURA.

EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, á veinte y uno de Julio de mil ochocientos veinte y cinco. Ante mí el Escribano público y testigos que abajo se nominarán, comparecieron Da. Francisca de Ugarte, y su hermana Da. Maria Luisa de Ugarte y Robles, de este vecindario, á quienes doy fé, conozco y dijeron: Que para cortar y transigir de todo punto, las cuentas pendientes entre ámbas, procedentes de los suplementos y remesas que le hizo á la de Montevideo el finado D. Manuel de Robles, como esposo y encargado de los negocios de su lejitima esposa la Da. Maria Luisa, á su hermana Da. Francisca que entonces residia en dicho Montevidéo: se han esclarecido las dichas cuentas, y han convenido en varios puntos que se insertan en esta Escritura que de comun acuerdo otorgan para la debida constancia, sin que en ningun tiempo una á otra tenga que reclamarse accion alguna en vida ni en muerte. Y poniéndolo en ejecucion en la via y forma que mas haya lugar en derecho, otorgan y confiesan que los capitulos que se insertan en este instrumento, hacen la legitima y verdadera constancia de este convenio, y su tenor es el siguiente:—

1.º Que yo Doña Francisca Ugarte, apruebo en todas sus partes las cuentas que le entregó mi finado hermano politico D. Manuel de Robles, en esta ciudad, á mi apoderado D. José Gestal, quien me las remitió á Montevideo, y acusé recibo de ellas á mi hermana Da. Luisa, á virtud de carta misiva, su fecha cinco de Julio del año pasado de mil ochocientos veinte y cuatro.

2. Que resultando de las cuentas espresadas que la casa reputada por mia en la calle de la Florida número.....venia á declararse por de la propiedad de mi hermana Da. Maria Luisa, quedándome tan solo la mitad en una Quinta y algunos cuantos muebles antiguos, venia con consentimiento de dicha mi hermana á cederle dicha parte de la Quinta y muebles espresados, por chancelacion de los mil y mas pesos que quedaba restando á mi referida hermana Da. Maria Luisa, segun el resultado de las cuentas ántes referidas, que pasó el finado su marido, á mi apoderado Gestal, y en todo lo que yo Da. Maria Luisa me convengo y estoy conforme.

3. Que yo Da. Maria Luisa de Ugarte, deseosa de hacer bien y buena obra á mi hermana Da. Francisca, le dono, desde hoy dia para si, y para sus herederos, la casa que antiguamente poscia por suya, y resultó por dichas cuentas, ser de mi propiedad, y es la que está situada en la calle de la Florida, con el número ántes espresado, dándole por estension todo el fondo que tenga, igual á la que yo habito, y corresponda á su frente, y de la que tomará posesion luego que sea estendida y firmada esta Escritura por ámbas partes.

4. Que yo Da. Francisca Ugarte, no desconociendo el favor particular que recibo de mi hermana Da. Maria Luisa, en vista de la cesion y traspaso que me hace de la dicha casa y fondo que le agrega igual al de su frente; declaro no tener que reclamar en ningun tiempo, ningunos intereses de mi espresada hermana, para lo cual doy por chanceladas y concluidas todas las cuentas que pudieran aparecer despues de esta Escritura, como tambien ceder en favor de ella, y demas á quienes dejare sus bienes despues de sus dias, cualesquieras cantidades que pudieran resultar en mi favor ó mis descendientes, de los que pudieran pertenecerme del legado de mi finado tio D. Alonso de los Rios; respecto á haber sido recompensada en vida por mi dicha hermana con la finca que me ha cedido, que en el dia se halla avaluada en siete mil y mas pesos, y bajo las condiciones y pactos espresados en los capitulos que van insertos, y en los que las dos otorgantes nos ratificamos de nuevo en ellos; nos obligamos constantemente en todo tiempo á estar y pasar sin que bajo ningun pretesto, podamos reclamarlos ni decirse de nulidad. A cuya firmeza, estabilidad y cumplimiento obligamos nuestros bienes muebles y raices, habidos y por haber, y damos poder á las Justicias y Señores Jueces de cualesquiera partes que sean; para que á lo en este instrumento relacionado, nos compelan y apremien conforme á derecho. En cuyo testimonio asi lo otorgamos y firmamos siendo testigos D. Juan Manuel Cano, D. Marcial Callejas y D. Justo Chorroarin—de que doy fé—*Francisca de Ugarte.—Maria Luisa de Ugarte.*—Ante mí FRANCISCO CASTELLOTE, Escribano Público.

Es conforme con el original de su referencia que se halla en el Registro de mi cargo al que en lo necesario me remito. Y de pedimento del albacea de Da. Maria Luisa de Ugarte, el Dr. D. José Lopez Garcia, y mandato Judicial, doy la presente que signo y firmo en Buenos Aires á 15 de Setiembre de 1834.

LUIS LOPEZ.
18 2p Escribano Público.

Ojo al aviso.

SE alquila una casa de panaderia con todos los útiles que tiene para el trabajo, sita en la calle de Potosí No. 252 de la Iglesia de San Juan 5½ cuadras para el campo y se vende una fábrica de hacer velas con su tacho, barricas vacias de harina, y una puerta de una mano; todo se dará á precios cómodos, el que guste tratar de una u otra cosa, ocurra á la misma casa por parte de tarde que estará su dueño.

18 4p

Se *alquila.*

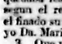

LA casa baja calle de la Victoria No. 39. En los altos se encontrará con quien tratar.

6—4p

Aviso.

SE avisa al público que el que suscribe acaba de abrir su tienda de Peluqueria en la calle de la Florida No. 44, donde se encuentran todas clases de peinados á la última moda y todo lo demas concerniente á su oficio.—Al mismo tiempo, previene á sus marchantes que tiene un gabinete para cortar el pelo, con comodidad—JULIAN JARDEL.

17 5s

Aviso

Se vende una pulperia de poco principal y de un surtido regular, hace buenos diarios, sita en la calle del Uruguay número 36. Al que le pueda interesar ocurra á la calle del Perú número 36.

17 3p

Una morena

Se vende; tiene muy pocos conocimientos en esta, por haber llegado en estos dias; no se le conoce vicio alguno: el que se interese por ella puede ocurrir á la calle del Perú No. 241.

17 4p

Propuestas ventajosas.

SE hacen para el cultivo de cuatro y pico cuadras de terreno zanjeado, sito en los alrededores de está ciudad, bien sea á medias, por un tanto ó de otro modo. La persona ó familia que se interese, ocurra para tratar á los de la casa número 17 calle de la Universidad.

16 3p

Se vende.

Un negro llamado Domingo como de 35 á 40 años, cocinero y con otras aptitudes que lo hacen recomendable, con solo el vicio de embriagarse, en la cantidad de cuatro sientos pesos moneda corriente, el que se interese por él, se verá con su amo que vive en la calle de Lujan número 3, á cualesquiera hora del dia.

16 3p

Se vende,

UNA esclava sin vicios conocidos y de un servicio casi general, en trece onzas de oro de rostro ó su equivalente. Ocúrrase á la calle del 25 de Mayo número 26.

16 3g

Se necesita,

EN una tienda un niño como de 10 á 12 años, con la calidad que sepa escribir y contar regular, se preferirá al que no tenga padres ó sea forastero. Ocúrrase á la calle de la Plata No. 236.

16 3g

Máquina de vapor

SE vende una, fácil de transportar; es nueva y de perfecta construccion. Darán razon calle de la Plata No. 252.

2] 15.

Libreria

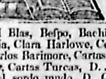

En la libreria conocida por de Ocantos, calle de Potosi núm. 39 se han recibido las obras siguientes—Alejo ó la casita en los bosques, Anales de la juventud, Angela y Juanita, Arte de conservar la belleza, Atala y Rení, Aventuras de Gil Blas, Befpo, Bachiller de Salamanca, Cornelia Bororquia, Clara Harlowe, Corina ó Italia, Carolina de Littelfield, Carlos Barimore, Cartas de Eloisa y Avelardo, Cartas marruecas, Cartas Turcas, D. Juan, Delfina ó la opinion, Darman ó el sordo mudo, D. Quijote, El Corsario, El Castillo de Kenilworth, El Castillo negro, El Cementerio de la Magdalena, El Giaur ó el Infiel, El Espia novela americana, El Espiritu del Telémaco, Estela, El Eusebio, Evelina, Flora ó la niña abandonada, Guzman de Alfarache, Himno de la primera edad, Historia de D. Carlos, Ines de Catro, Imail, y Mariana, La juventud ilustrada, Lara, Lascuris de los Griegos, Las cañas del Tiver, Las cuatro de edades, La esposada de Avidos, Matilde ó las Cruzadas, Los Natches, Mr. Botte, Mazeppa novela polaca, Manfredo ó el cazador, Memorias del conde de Cominges, Modelos de las jóvenes, Moral en accion, La Novia de Lamermoor, Novelas Ejemplares, Nuevo Robinson, Numa Pompilio, Novelas nuevas, Oscar de Alva, El Oficial aventurero, Quevedo obras jocosas, Rob-Roy, Sitio de la Rochela, Sitio de Ismaél, Sitio de Corinto, Tres Gil Blases, Veladas de la quinta, Viages de Antenor. Tambien se halla de venta papel superior de varias clases, tinta, plumas, arenilla de colores, todo á precios equitativos.

16 3p

Se vende.

Calle de la Plata, del molino tres cuadras para el Oeste, con el frente al Sur, un cuarto de tierra con una casita de cinco piezas y pozo de balde. Para tratar ocurran á la misma casa.

16 3p

Aviso.

SE vende una criada, buena lavandera, planchadora y costurera, y fuerte para el servicio. El que la quiera comprar ocurra á la calle de la Biblioteca Número 172, donde darán razon de dicha criada.

16 3p.

Interesante.

A LAS CASAS DE FAMILIA.

EN la calle de Maipú pasado el No. 203, se hallan á venta varios muebles y útiles, á precios equitativos, por ausentarse el dueño del pais.

16 3p.

Aviso al Público

EN las tardes de los dias 22, 23 y 24 del presente, por disposicion del Juzgado de Matriculas, y á la puerta de la Ayudantia, se han de celebrar nuevas almonedas y remate de la casa de la propiedad de D. Francisco Trelles, situada en la calle de Santiago del Estero bajo el núm. 164, con terreno de 25½ veras de frente al Oeste y 17½ de fondo al Leste, avaluada en 4651 pesos 4 rs.

Las personas que gusten podrán enterarse de las tasaciones que existen en la oficina. Buenos Aires, Setiem. 16 de 1834

SARMIENTO.

Se desea saber

EL paradero de D. Lucas Almiron, para comunicarle un asunto que le interesa, sirvase dar su direccion calle de la Esmeralda No. 34.

15 3p

Aviso interesante.

J. M. CLARK.

TIENE el honor de prevenir al Púbico que acaba de abrir una fábrica nueva de peinetas calle de Maipú No. 26; á donde se compromete á ejecutar todo lo concerniente al ramo en el mejor estilo y á la satisfaccion de los que se dignen ocuparle.

Igualmente se componen peinetas usadas, aumentándolas renovando el modelo, calando las lisas con el dibujo que el interesado diseñe; y dejándolas en todo como nuevas.

Confiado en sus conocimientos prácticos, y las facilidades superiores que su establecimiento le proporciona el propietario se atreve á solicitar el patrocinio del Público.

15—8p.

Se vende,

UNA casa, calle de la Piedad No 357. Para tratar ocurran al mismo núm.

15 3p

Se *vende*

Una criada sana y jóven como de 18 á 20 años. El que la necesite y quiera comprarla puede ocurrir á la calle de la Independencia núm. 109.

15 3p

A los amantes á cazar.

UN baratillo de escopetas fulminantes se encontrarán en el martillo del Sr. Arriola para venderse á gusto de los compradores, calle del Perú No. 21.

15 3p

Los Herreros Barraqueros y Toneleros,

ENCONTRARAN un surtido completo de fierro, arcos y clavos de remache ocurriendo al No. 150 calle de la Plata.

15 4p

Se vende,

Una chacara en el camino de la Costa de S Isidro como 10 ó 12 cuadras, con una casa de azotea de 5 piezas, en terreno de 100 varas de frente y 7 cuadras de fondo; tiene cuadra y media de monte cercado de tunas, que son como 2 cuadras, con algunas higueras. Se puede ocurrir á la calle de Chacabuco No. 87 donde hallará con quien tratar.

15 6p

Educacion pública.

EN el Gimnasio Argentino dirigido por el que suscribe ademas de la clase general para los niños que comprende lectura, escritura, aritmética, elementos de gramática y catecismo de doctrina, habrá una clase particular á las 12 del dia, que se abrirá el lunes 15 del corriente, de gramatica castellana, idiomas, frances ó ingles, aritmética aplicada al comercio y teneduria de libros á partida doble y dibujo. Los jóvenes que deseen instruirse en todas ó en algunas de estas materias pueden ocurrir á dicho establecimiento calle de Potosi No. 122.

RAFAEL MINVIELLE.

13—4p.

Al Público.

CUANDO se me entrege el testimonio que he pedido, de un documento otorgado el año 25, por Da. Francisca Ugarte, cuyos derechos representa D. José Dinis Baptista y en virtud de lo cual está comprometiéndose y comprometiendo aquella señora, tendré una satisfaccion de manifestarlo al público por este mismo periódico, y formándose entonces un verdadero juicio en el asunto, se distribuirá la estimacion y el desprecio como corresponda, sin perjuicio de los derechos testamentarios para no entregar á dicha señora lo que le dejaba su hermana, bajo un concepto equivocado: cuya pérdida la deberá á su yerno Dinis Baptista, porque á no ser su exigencia, no se habrian hecho las adquisiciones que ella ha proporcionado.

Por lo demas el Albacea se ha ceñido á esplicarse con la circunspeccion que le marcaba la circunstancia de haber sido confidencial la entrevista de Dinis. Si no fuese este carácter habria mas motivos para el aprecio y menosprecio á quien lo mereciere.

Buenos Aires, Setiembre 13 de 1834.

13—3p *José Lopez Garcia.*

Aviso de la Policia.

EL infrascrito comisario está autorizado por el Sr. Gefe de este Departamento para anunciar al público que se halla en él, una puerta que le ha sido quitada á un individuo que la habia robado. La persona que se considere con derecho á ella puede ocurrir, que justificando su propiedad, le será entregada.

CASTRO.

Se alquila,

LA casa No. 23 de la calle de Cuyo, cómoda para una familia chica, y con la ventaja de tener una buena vecindad: gana solamente 150 pesos mensuales. Para tratar ocúrrase á la calle de la Paz No. 138.

13 2p.

Se *desea saber.*

EL paradero de Da. Antonia Barros, natural de Santa Lucia en la Banda Oriental, hija del finado D. Gregorio Barros, pues le interesa á ella propia, ocurran calle de la Esmeralda No. 9.

13 3s.

Aviso del Consulado.

POR el presente se cita, de órden del Tribunal de Comercio, á todos los que sean acreedores de D. Vicente Virgil, para que dentro de ocho dias precisos, contados desde esta fecha, se presenten ante dicho Tribunal por la oficina del que firma con los documentos que acrediten sus créditos, manifestando las acciones y derechos con que se consideren, para con su vista proveer lo que corresponda acerca de las moratorias que le han concedido la mayoria de los acreedores que él ha designado, y á que se ha opuesto D. Tomas Gowland como hipotecario. Buenos Aires, setiembre 13 de 1834.

13 3s. CAVIA.

Aviso.

SE necesita de un oficial talabartero que entienda de prensa para recados, sobre-pellones y tiradores, es para la Banda Oriental, y no sabiendo perfectamente trabajar de prensa, será inútil presentarse en la calle de Maipú No. 39, que hallará con quien tratar.

12 3s.

Se *desea comprar,*

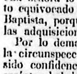

UN buen caballo grande y hermoso, como para paseo; la persona que quiera deshacerse de él, puede avisar á la oficina de este Diario, ú ocurrir á la calle del Perú No. 6. Tambien se desea comprar un Carro en medio uso para un caballo, con todo lo necesario.

11 3p.

Aviso.

EN la gran merceria del ciudadano Antonio Gomez de Castro, calle y plaza de la Victoria Recoba Nueva No. 50 y 54, se presenta en venta un surtido de galones finos y entrefinos anchos para morriones, y franjas para pantalones de Gefes, galon de divisa de cuatro hilos de oro, id. de plata, id. para adornos de casullas y altares de oro y plata, puntilla de oro y plata, granadas bordadas para casacas de oficiales.—TODO A PRECIOS COMODOS.

12—3s

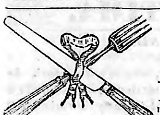

Baratillo

DE

ARTICULOS NOBLES.

EN la merceria de dos puertas contigua á la recova nueva, No. 62, se venden cubiertos de marfil superiores á 40 44, 48 y 55 pesos docena, ó igualmente cabo de ébano á 28 pesos, y cucharas de platina de las mejores que hai en la plaza.

11—6s

AVISO.

SE vende una criada, acabada de llegar del Rio Cuarto, en 225 pesos metálico, ó su equivalente en moneda corriente. La persona que quisiese comprarla, ocurra á la calle de la Victoria No. 63, en donde encontrarán con quien tratar.

11 4p.

Se vende.

CON pérdida de una tercera parte de su costo la casa situada en el bajo calle de Córdoba num-4: está en una buena posesion. El que se interese ocurra á la misma casa para tratar.

11—3p

Importante,

SE desea comprar una galera nueva y fuerte, como para usar de ella en el momento: el que quiera venderla ocurra á la calle de Suipacha No. 108

11 3g.

Papel pintado.

EN la casa de Gabriel Bouchez, calle de la Catedral No. 57, del Café de los Catalanes media cuadra para el Retiro, se acaba de recibir un surtido de papel pintado de nuevo gusto y hermoso, como Paysage para comedor, Guarda, friso, Corniza y Canasta de flores.

Tambien se empapela y se pitan casas, se hace corniza y flores de masa esculpida, para cielo raso. En fin, todo lo que concierne al adorno de casa. Se encuentran tambien varillas doradas y se hacen vidrios dorados para cuadros, á precios muy equitativos.

9 15p

Maderas y Baldosas

EN el hueco de maderas de Diego Black, en la calle nueva atras de Sto. Domingo, están recibiendo un cargamento bien surtido para esta plaza—á saber—
Tablas y tablones de pino de 1, 2 y 3 pulgadas
Tablones de fresno y de roble
Tirantes de urundey y quebracho
Alfagias de id. id.
Alfagias de Eder y maderas del Brasil
Palmas negras de Corrientes
Mazas y ejes para carretas, de id.
Camas y rayos de algarrobo y de lapacho
Cedro en tablones y tablas
Caoba en trozos, tablones y tablas
Baldosas francesas de 8 pulgadas, finas,

Igualmente—Carretas inglesas para uno y dos caballos con ejes de fierro, de patente, carretillas de mano, puertas y ventanas de todos tamaños, una máquina de acerrar maderas con 7 cerruchos redondos y una rueda de 16 pies de diámetro, tres tornos para tornear maderas con sus herramientas, esta máquina es para andar con mulas, y varios articulos por mayor y menor á precios muy acomodados. La rueda grande se puede vender por separado y es buena para atahona ó para moler polvo de ladrillo.

9—15p.

Interesante á la humanidad.

TODOS los incurables, ó enfermos de mal venereo, dolores reumáticos, llagas interiores ó esteriores, *epilepcia ó gota-coral*, ú otra enfermedad crónica: ocurra á la calle de Cangallo frente al No. 395 en la última puerta de calle 7 y media cuadras de la Plaza Nueva ó de las Artes para el campo que hallará remedio á sus males viéndose con Eduardo Salas

2—30p

EN LA IMPRENTA ARGENTINA, *de la plaza de la Victoria, media cuadra para el Colegio, número 37, se venden—*

Obligaciones del hombre, docena á....	16 ps.
Catones, docena á....................	9 "
Cartillas, gruesa á...................	12 "
Las Siete Palabras id................	20 "
Vida de Santa Genovevá, ejemplar...	2 "
Mi Libro, ejemplar.......... 2 ps.	4 rs
Novenas de San Antonio, docena....	4 ps.
——— de Santa Lucía,...id......	2 "
——— de la Vírgen del Rosario id.	5 "
Trisagio Seráfico á la SS. Trinidad id.	4 "
Ejercicio Cotidiano, id.............	20 "
Tablas para aprender á contar, doc.ª..	1 "
Grámatica, docena á.................	15 "
Catecismo de la Doctrina, docena á....	4 "
Catecismo añadido, docena á.........	6 "
Catecismo de Geografia, docena á....	18 "
Catecismo de Moral, docena á........	18 "
Manual de Agricultura, ejemplar á...	2 "

El antiguo cuadernito de Lara, cuyo titulo es: Esplicacion clara de los Nombres, Pretéritos y Supinos de los Verbos,

Editor responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA.